RDO 20261316

ACTA DE SUPERVISIÓN N. 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 274 DE 2026

Durante el tiempo de ejecución, motivo de esta acta, prestación del servicio de mantenimiento preventivo (reparación de partes afectadas) de equipos de cómputo, impresoras y demás hardware y software de la alcaldía municipal Salento Quindio.

OBJETO	OBJETO: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPARACIÓN DE PARTES AFECTADAS) DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y DEMÁS HARDWARE Y SOFTWARE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALENTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS REQUERIDAS".***
ENTIDAD CONTRATANTE	Alcaldía Municipal de Salento Quindío 890.001.127-1
CONTRATISTA	LUZ ANDREA GALVIS GARCIA Persona natural
NIT/CEDULA	1.094.886.472
SUPERVISOR	**PAULA ANDREA GOMEZ MUÑOZ** Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's
VALOR CONTRATO	**TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($30.000.000 M/L)**,
RUBRO	CODIGO PRESUPUESTAL: **2.1.2.02.02.008** — NOMBRE: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. — FUENTES: **1.2.1.0.00** — CPC: 87130 — VALOR: $ 30,000,000
CDP	**509** DE JULIO 02 DE 2026
CRP	**966** DE OCTUBRE 15 DE 2026
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado de la siguiente forma: El municipio de Salento Quindío, realizará pagos parciales, de conformidad con los bienes y servicios efectivamente suministrados y prestados a la entidad y liquidados conforme al valor unitario ofertado por el contratista; previa presentación de factura o cuenta de cobro (según el régimen tributario) en la que se debe especificar los servicios y bienes suministrados, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes al sistema de seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y al derecho de turno. Las demoras por presentación inoportuna de la factura o cuenta de cobro o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato, será desde la suscripción del acta de inicio hasta el veinte (20) de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra, en todo caso no podrá superar la vigencia 2026.
FECHA INICIO	15 DE OCTUBRE 2026
FECHA TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2026

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, impresoras y demás hardware y software de la Alcaldía Municipal de Salento, así como el suministro e instalación de las piezas y repuestos requeridos, de acuerdo con las necesidades planteadas por la entidad contratante. El contratista deberá proporcionar la mano de obra necesaria para la atención de los equipos tecnológicos identificados, previa autorización escrita del supervisor del contrato.	Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista ha venido ejecutando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras de la Administración Municipal de Salento, de acuerdo con las necesidades identificadas por la entidad. Para el desarrollo de estas actividades, se ha realizado el retiro de equipos de manera gradual y por grupos, efectuando posteriormente su devolución conforme se han completado las respectivas intervenciones técnicas. Algunos equipos han requerido únicamente labores de mantenimiento, mientras que otros han necesitado el reemplazo de piezas y componentes para restablecer o mejorar sus condiciones de funcionamiento. En el marco del seguimiento contractual, se ha realizado acompañamiento al proceso de entrega y recepción de los equipos intervenidos, teniendo en cuenta las actividades ejecutadas y los requerimientos técnicos identificados. Se deja constancia de que el servicio se encuentra en ejecución y que las intervenciones se han desarrollado de manera progresiva, conforme a las necesidades de la Administración Municipal y las condiciones establecidas en el contrato.
2. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, de conformidad con los parámetros establecidos por el Municipio.	Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista ha venido desarrollando las actividades correspondientes al objeto contractual de manera progresiva, atendiendo los requerimientos de mantenimiento de los equipos tecnológicos de la Administración Municipal de Salento. La ejecución del servicio se ha realizado mediante la recepción, intervención y devolución gradual de los equipos, de acuerdo con las necesidades identificadas por la entidad. Se evidencia el desarrollo de las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el reemplazo de componentes en aquellos equipos que lo han requerido, procurando garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y contribuir a la continuidad de las actividades institucionales. La supervisión ha realizado seguimiento a las intervenciones efectuadas, con el propósito de

	intervenciones efectuadas, con el propósito de verificar que los servicios prestados respondan a los parámetros de eficiencia, oportunidad y calidad establecidos contractualmente.
3. Contar con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para atender las necesidades del municipio de Salento, durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista ha dispuesto de personal y recursos técnicos para adelantar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras de la Administración Municipal de Salento. Esto ha permitido realizar el retiro, diagnóstico, intervención y devolución progresiva de los equipos, así como efectuar el cambio de piezas y componentes en aquellos casos que lo han requerido. La supervisión ha realizado seguimiento al desarrollo de estas actividades, evidenciando la atención de los requerimientos técnicos y la ejecución gradual de los servicios contratados. En cuanto a la disponibilidad de recursos financieros, su cumplimiento estará sujeto a la verificación de los soportes correspondientes, conforme a las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato.
4. Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo con la herramienta y el equipo idóneo.	Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista ha venido realizando las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras de la Administración Municipal de Salento, utilizando las herramientas y los recursos técnicos necesarios para efectuar las intervenciones correspondientes. Desde la supervisión del contrato, se ha realizado seguimiento a los equipos retirados y posteriormente entregados por el contratista, verificando las condiciones generales de funcionamiento de aquellos que han sido devueltos, así como las actividades de mantenimiento y los cambios de componentes reportados. Esta verificación permite evaluar los resultados de las intervenciones realizadas y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para la prestación del servicio, sin perjuicio de las revisiones pendientes sobre los equipos que aún se encuentran en proceso de mantenimiento.
5. Otorgar las garantías respectivas de los repuestos a suministrar.	Durante el periodo objeto de supervisión, se realizó seguimiento a las condiciones de funcionamiento de los equipos intervenidos y devueltos por el contratista. Como resultado de

	esta verificación, se identificaron fallas en dos impresoras que habían sido entregadas posteriormente a las actividades de mantenimiento, motivo por el cual, desde la supervisión del contrato, se solicitó la correspondiente atención por garantía. En respuesta a este requerimiento, el contratista manifestó su disposición para atender las novedades reportadas y accedió a recoger nuevamente las dos impresoras, con el fin de realizar las revisiones y correcciones técnicas necesarias en el marco de la garantía del servicio prestado. La supervisión continuará realizando seguimiento a este proceso, verificando la devolución de los equipos y sus condiciones de funcionamiento, con el propósito de garantizar la atención efectiva de las fallas reportadas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con las garantías correspondientes.
6. Atender, a más tardar dentro de las cuatro (4) horas siguientes a haber sido informado por el supervisor del contrato, los servicios solicitados por la Entidad.	Durante el periodo objeto de supervisión, se ha mantenido comunicación constante y directa con el personal técnico del contratista, principalmente a través de la aplicación WhatsApp, mediante la cual se han informado las novedades presentadas en los equipos tecnológicos, coordinado las actividades de mantenimiento y realizado seguimiento a los servicios solicitados por la Administración Municipal de Salento. Desde la supervisión del contrato, se ha evidenciado la disposición del contratista para atender los requerimientos comunicados y coordinar oportunamente las intervenciones necesarias. Asimismo, se ha realizado seguimiento a las solicitudes efectuadas, con el propósito de verificar los tiempos de respuesta y el cumplimiento del plazo máximo de cuatro (4) horas establecido contractualmente, teniendo en cuenta los registros de comunicación y las atenciones realizadas durante el periodo evaluado.
7. Restituir a su costa las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por el Municipio, en el término que el supervisor le indique.	Durante el periodo objeto de supervisión, se ha realizado seguimiento a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutadas por el contratista, verificando las condiciones de funcionamiento de los equipos devueltos a la Administración Municipal de Salento. Como resultado de estas verificaciones, se identificaron novedades en dos impresoras

	que, después de haber sido intervenidas y entregadas, continuaron presentando fallas en su funcionamiento. Ante esta situación, desde la supervisión del contrato se solicitó al contratista realizar nuevamente las intervenciones técnicas correspondientes, sin generar costos adicionales para la entidad. El contratista atendió el requerimiento y accedió a recoger los equipos para efectuar las revisiones y correcciones necesarias. La supervisión continuará realizando seguimiento hasta verificar que las impresoras sean devueltas en condiciones adecuadas de funcionamiento y que las actividades realizadas cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por el Municipio.
8. Entregar los bienes objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas.	Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista ha venido atendiendo los requerimientos relacionados con el suministro de piezas y repuestos necesarios para las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos de la Administración Municipal de Salento, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada intervención. Desde la supervisión del contrato, se ha realizado seguimiento a los equipos intervenidos y a los componentes suministrados, evidenciando que las actividades se han desarrollado de manera gradual, según los requerimientos particulares de cada equipo, sin que se hayan reportado restricciones por cantidades mínimas para su atención. Asimismo, se continuará verificando que los bienes suministrados correspondan a las necesidades técnicas identificadas y a las condiciones establecidas contractualmente.
9. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.	Durante el periodo objeto de supervisión, se ha mantenido comunicación constante con el personal técnico del contratista, principalmente a través de WhatsApp, facilitando el reporte de novedades y situaciones identificadas durante las actividades de mantenimiento de los equipos tecnológicos. Desde la supervisión del contrato, se ha realizado seguimiento a las novedades comunicadas por el contratista, permitiendo conocer oportunamente las condiciones de los equipos intervenidos y coordinar las acciones necesarias para atender los requerimientos presentados durante la ejecución contractual.

10. Responder por la calidad y cumplimiento del suministro y de la prestación del servicio, así como por la ejecución oportuna de acuerdo con los requerimientos de la Administración Municipal.	Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista ha venido ejecutando las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras, atendiendo los requerimientos realizados por la Administración Municipal de Salento. Desde la supervisión del contrato, se ha realizado seguimiento a la recepción y devolución de los equipos intervenidos, verificando sus condiciones de funcionamiento y las actividades reportadas. Asimismo, se han comunicado oportunamente las novedades identificadas, solicitando las correcciones correspondientes cuando ha sido necesario, como en el caso de las dos impresoras reportadas para atención por garantía. Se continuará verificando la calidad de los servicios prestados y el cumplimiento de las intervenciones pendientes.

- En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato y con la obligación del pago al sistema de seguridad social en seguridad social y riesgos profesionales acreditándolo con los recibos de pago y las correspondientes planillas, por lo que se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros comprometidos.

De acuerdo a las cantidades entregadas por el contratista se deduce la siguiente relación:

Factura de venta No. **FVE-48** fecha: **12/11/2026**

NRO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR HP PRODESK INSTALAR DD SSD NVMW Y AUMENTAR MEMORIA RAM	1
2	MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE MEMORIA RAM TODO EN UNO	11
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL COMPUT ADOR ASUS BOARD MALA AUMENTAR MEMORIA Y CAMBIAR DD SSD	1
4	MANTENIMIENTO CORRE CTIVO ESCANER HP SCANJET ENTERPRISE FLOW 7500	1
5	MANTENIMIENTO DE IMPRESORA EPSON L120 NO I MPRIME CAMBIO DE CABEZAL	1
6	CAMBIO DE DISCO DURO SSD Y AUMENTO MEMORIA RAM NO ENCIENDE	1

	COMPUTADOR DELL	
7	AMPLIAR MEMORIA RAM JANNUS INSTALAR DISCODURO SSD	1
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA LA SERJET PRO MFP M130FWIMPRIME TODA LA HOJA EN NEGRO	1
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO UPS CAMBIO DE BATERIAS	1
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HP PRODESK INSTALAR DD SSD Y AUMENTAR MEMORIA RAM	1
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO IMPRESORA LaserJet Pro MFP M130fw	2

De ello se concluye el siguiente resumen financiero.

VALOR CONTRATO	**$ 30,000,000**
VALOR EJECUTADO ACTA **No 1**	$ 6.450.000,00
VALOR NO EJECUTADO	$ 23,550,000
VALOR A PAGAR ACTA No 1	**$** 6.450.000,00

para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quien interviene en ella, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

PAULA ANDREA GOMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ		
ELABORÓ	Luis Miguel Sánchez Arias/ Contratista Secretaria de Gobierno, Administrativa y tics	
REVISÓ	lizeth palacio Ortiz/técnico administrativo almacenista	
APROBÓ	Andrés Camilo Parra Marin - Contratista secretaria De Gobierno Administrativa Y Tics	Andrés C. Parra

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.